

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
Expedición de constancia de emisión de ruido			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DECO-03	
Consiste en regular los niveles de emisión de ruido hacia el ambiente que generen las fuentes fijas o establecimientos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 112 fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 2.142 fracción II, 2.144, 2.145, 2.148 y 2.149 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Oficial Mexicana; NOM-081-SEMARNAT-1994. Artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 41 Bando de policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México 2024. Artículo 3.28; Fracción IX, X y XI del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de emisión de ruido.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda persona moral que afecte al medio ambiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Personal de la Dirección de Ecología acudirá al establecimiento para realizar una inspección y medición auditiva.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Oficio dirigido al Presidente o al Titular de la Dirección de Ecología en el que se solicite la inspección auditiva que contenga, Nombre o razón social, domicilio y horario de atención del establecimiento.	SI	1	Archivo de la Unidad Administrativa
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Oficio dirigido al Presidente o al Titular de la Dirección de Ecología en el que se solicite la inspección auditiva que contenga, Nombre o razón social, domicilio y horario de atención del establecimiento.	SI	1	Archivo de la Unidad Administrativa
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora solicitud y/o denuncia por escrito y acude a las oficinas de la Dirección de Ecología</li> <li>• Recibe, revisa y sella el acuse de recibo de las solicitudes y denuncias de la ciudadanía, e inicia el procedimiento administrativo, turnando el documento al Director de Ecología.</li> <li>• Recibe documentación, notifica al verificador la información necesaria para la actividad.</li> <li>• Recibe expediente y realiza orden de visita de inspección y verificación de medidas de mitigación dentro de 5 días hábiles.</li> <li>• Levanta el acta correspondiente, dando conocimiento del acto a la Dirección de Ecología.</li> <li>• Firma el acta resolutive.</li> <li>• Elabora constancia de no contaminación auditiva, para entregarla al usuario.</li> <li>• Recibe su constancia y firma de recibido</li> <li>• Archiva el expediente.</li> </ul>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico N/A	





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que cumpla con la normatividad. No se le expide cuando rebasa los límites de emisión de decibeles.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Ecología				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Coordinación de Preservación del Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Martin Méndez Aguilar							
DOMICILIO:	CALLE:	Calle 5 de Mayo, esquina Carlos Estrada				NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo				
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
714	1030889		N/A	N/A	ecología@tenancingo.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién lo puede solicitar?							
RESPUESTA:	El titular de una unidad, comercio o el representante legal de la organización que represente.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los decibeles permitidos?							
RESPUESTA:	Los que establece la NOM-081-SEMARNAT-1994.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué es necesario tramitar la Constancia de No Contaminación Auditiva?							
RESPUESTA:	Para evitar daños a la atmósfera y en la salud humana.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
N/A								
<b>ELABORÓ:</b>  Lic. Tania Valeria Aguilar Serrano Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Ecología.			<b>VISTO BUENO:</b>  Ing. Martin Méndez Aguilar Director de Ecología			<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 08/02/2024. 		